

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL/ Secretaria Comunal de Planificación.

Parral, 90 May

DECRETO EXENTO Nº 2454

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.
- Decreto de Pago Nº 1368 del 23 de junio del 2010 que aprueba la cancelación de estado de pago Nº 3 por la ejecución de una Sala cuna y Dos niveles Medio en la Sala Cuna de Viña del Mar, según contrato de 25.09.2009, se aplica multa y se retiene.
- Decreto de Pago Nº 1369 de fecha 23 de junio del 2010 que gira valor por multa retenida a Contratista, por la ejecución del Proyecto Construcción una Sala Cuna y Dos Niveles Medio en la Sala Cuna de Viña del Mar, en Decreto de Pago Nº 1368 de 23.06.10.
- Decreto Nº 342 del 11 de abril de 2012 que autoriza el traspaso del presupuesto 2012.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional 5. de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- GÍRESE, cheque de la I. Municipalidad de Parral al Departamento de Educación, por concepto de Multas retenida a Contratista del Proyecto Construcción Sala Cuna y Dos Niveles Medio en la Sala Cuna de Viña del Mar por la suma de \$19.303.841.
- IMPUTASE el gasto que corresponde este decreto al ítem 215-26-01-000, área 1-1-1 a Devoluciones del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y PÁGUESE

NDRA ROMAN C SECRETARIA MUNICIPAL

B.80

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SPAEPRITA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL ARRA

IUE/JOCC/ARC/CLG/pgf DISTRIBUCION

GRALIDAD OF

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Dirección de Control

Dirección de Secplan

4 Oficina de Partes

DAEM